



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C, 01 de noviembre, 2022 **RESOLUCION NÚMERO 284-2022 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) mediante Oficio 068-DMPMSBR/TJE-2022 de fecha 22 de septiembre 2022, solicita autorización de la modificación presupuestaria por UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,239,672.00) para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el pago del ajuste salarial del 5.32% del IPC (Índice de Precios al Consumidor), promedio al 31 de diciembre 2021 establecido por el Banco Central de Honduras a 40 (cuarenta) Servidores Públicos de la Institución con efectividad a partir del 3 enero del presente año. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen Favorable No.069-DGP-AE de fecha 01 de noviembre 2022, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar la modificación presupuestaria por UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,239,672.00), para hacer efectivo el incremento salarial con base al 5.32% efectivo a partir del 3 de enero 2022 al amparo de lo dispuesto en los artículos 122 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 Decreto Legislativo 107-2021. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo en el artículo 122 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) los ajustes solicitados, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Tribunal de Justicia Electoral (TJE), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto 122 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema 2022. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar mediante traslado interno de fondos las asignaciones presupuestarias y modificar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), a las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 05

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PROGRAMA 11

POLITICA DE JUSTICIA ELECTORAL

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000

SERVICIOS PERSONALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	298,842.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	24,903.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L	12,452.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	24,105.00
SUB TOTAL					L	360,302.00

Descripción del Puesto	Salario Actual	Nuevo Salario
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	67,606.50	71,203.17
SUB DIRECTOR THyCJE	41,604.00	43,817.33
DIRECTOR THyCJE	62,406.00	65,726.00
JEFE DE INFO TECNOLOGIA E INNOVACION	48,884.70	51,485.37
JEFE DE CONTROL INTERNO	46,804.50	49,294.50
OFICIAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	26,002.50	27,385.83
AUXILIAR DE LIMPIEZA	10,401.00	10,954.33
AUXILIAR DE LIMPIEZA	10,401.00	10,954.33
ASISTENTE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	30,000.00	31,596.00
MOTORISTA ADMINISTRATIVO	14,000.00	14,744.80
DISEÑADOR GRAFICO y WEB MASTER	21,000.00	22,117.20
OFICINISTA Y ATENCION AL CIUDADANO	12,000.00	12,638.40
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	12,000.00	12,638.40
AUXILIAR DE TALENTO HUMANO Y CARRERA JUDICIAL ELECTORAL	20,000.00	21,064.00
AUDITOR INTERNO	45,000.00	47,394.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

JUSTICIA ELECTORAL PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A
LOS CIUDADANOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	573,181.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	48,096.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L	24,580.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	46,766.00
SUB TOTAL					L	692,623.00

Descripción del Puesto	Salario Actual	Nuevo Salario
MAGISTRADA PROPIETARIA	166,416.00	175,269.33
MAGISTRADA PROPIETARIA	166,416.00	175,269.33
MAGISTRADA SUPLENTE	109,210.50	115,020.50
MAGISTRADA SUPLENTE	109,210.50	115,020.50
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA	57,205.50	60,248.83
ASISTENTE DE MAGISTRADO	41,604.00	43,817.33
SECRETARIA GENERAL	25,000.00	26,330.00
SUB- DIRECTOR LEGAL	35,000.00	36,862.00
AUXILIAR LEGAL	21,000.00	22,117.20
AUXILIAR LEGAL	21,000.00	22,117.20
GESTOR DOCUMENTAL Y ARCHIVO	18,000.00	18,957.60
SECRETARIA DE MAGISTRADO	15,000.00	15,798.00
SECRETARIA DE MAGISTRADO	15,000.00	15,798.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ASISTENTE DE MAGISTRADO	20,000.00	21,064.00
RECEPTOR	20,000.00	21,064.00

ACTIVIDAD/OBRA 003					
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ALCANZAR EL NIVEL DE CONFIANZA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa					
10000 SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 154,549.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L 12,879.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 6,440.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 12,879.00
SUB TOTAL					L 186,747.00

Descripción del Puesto	Salario Actual	Nuevo Salario
JEFE UPEG	48,884.70	51,485.37
ASISTENTE UPEG	31,203.00	32,863.00
OFICIAL DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	25,000.00	26,330.00
AUXILIAR DE CAPACITACION	21,000.00	22,117.20
ANALISTA DE PROYECTOS	25,000.00	26,330.00
OFICIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	25,000.00	26,330.00
OFICIAL DE CAPACITACION	25,000.00	26,330.00
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA	20,000.00	21,064.00
AUXILIAR DE RELACIONES INTERNACIONALES	21,000.00	22,117.20
JEFE UPEG	48,884.70	51,485.37
ASISTENTE UPEG	31,203.00	32,863.00
OFICIAL DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	25,000.00	26,330.00
AUXILIAR DE CAPACITACION	21,000.00	22,117.20
ANALISTA DE PROYECTOS	25,000.00	26,330.00
OFICIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	25,000.00	26,330.00

TOTAL AMPLIACIÓN L 1,239,672.00

ARTICULO 2. Las ampliaciones anteriores descritas serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 05
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
PROGRAMA 11
POLITICA DE JUSTICIA ELECTORAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
JUSTICIA ELECTORAL PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A LOS CIUDADANOS
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 1,239,672.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L 1,239,672.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMON MENDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de noviembre
del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya